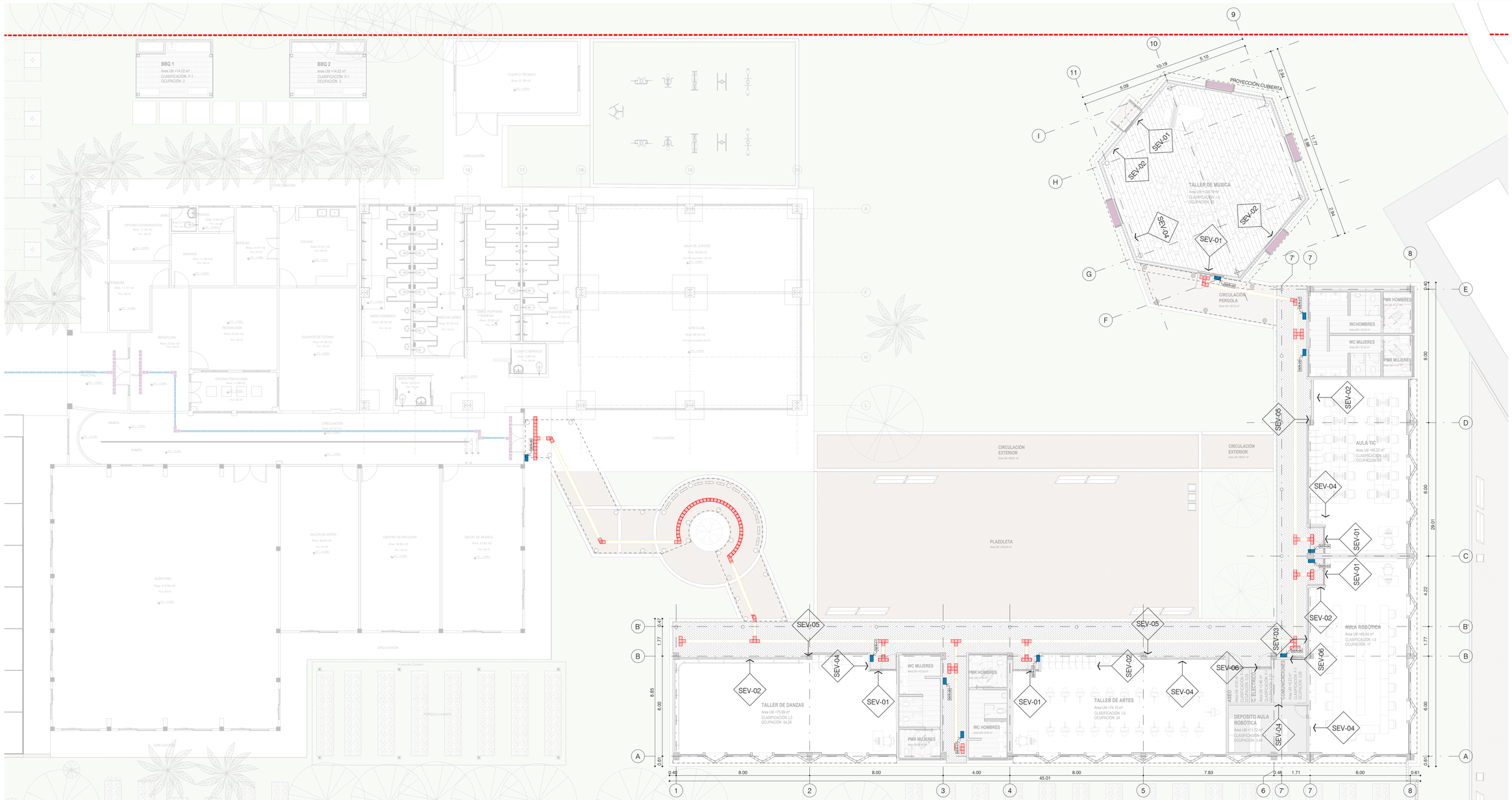


1 PLANTA SEÑALETICA NIVEL L0
1 : 100 0 0.5 1 2 4m

CONVENCIONES SEÑALETICA

CODIGO	CLASIFICACIÓN	SEÑAL	IMAGEN	TAMAÑO	UBICACION	CANT.
SEÑ-01	IDENTIFICACIÓN	TALLER DE DANZAS	TALLER DE DANZAS	35 cm X 9 cm	MURO	1
SEÑ-02	IDENTIFICACIÓN	TALLER DE ARTES	TALLER DE ARTES	35 cm X 9 cm	MURO	1
SEÑ-03	IDENTIFICACIÓN	AULA ROBÓTICA	AULA ROBÓTICA	35 cm X 9 cm	MURO	1
SEÑ-04	IDENTIFICACIÓN	AULA TIC	AULA TIC	35 cm X 9 cm	MURO	1
SEÑ-05	IDENTIFICACIÓN	TALLER DE MUSICA	TALLER DE MUSICA	35 cm X 9 cm	MURO	1
SEÑ-06	IDENTIFICACIÓN	CUARTO TECNICO	CUARTO TECNICO	35 cm X 9 cm	MURO	1
SEÑ-07	IDENTIFICACIÓN	BAÑO HOMBRE BAÑO PMR	HOMBRES	35 cm X 18 cm	MURO	2
SEÑ-08	IDENTIFICACIÓN	BAÑO MUJERES BAÑO PMR	MUJERES	35 cm X 18 cm	MURO	2
SEÑ-09	IDENTIFICACIÓN	TOTEM DE ACCESO	TALLER DE DANZAS TALLER DE ARTES AULA ROBÓTICA AULA TIC TALLER DE MUSICA	35 cm X 35 cm	MURO	1

TABLA DE CONVENCIONES

ESPECIFICACIONES	TIPO DE SEÑAL	CÓDIGO	SEÑAL	CANTIDAD
- Lamina en Acrílico de 5mm Color Blanco Mate, con impresión digital. Con esquinas bordeadas, fijadas a muro con 4 distanciadores. - La altura de la letra de las señales, para facilitar información a las personas con limitaciones visuales, debe ser mínimo de 0,04m y máximo de 0,06m, de cualquier estilo básico; los colores deben ser de alto contraste, como el blanco sobre negro, o blanco sobre azul, teniendo como principio que el fondo debe ser de color oscuro y las letras y pictogramas de color claro. - La placa en donde se coloca la señal o un conjunto de señales debe poseer una superficie uniforme, de esquinas ligeramente romas y no debe producir reflejos que dificulten su identificación y lectura. - El material utilizado para fabricar las señales debe ser sencillo de instalar, resistente a las condiciones ambientales, inalterable frente a procesos de aseo y limpieza y, en lo posible, reutilizable. - Las señales táctiles para percepción manual deben elaborarse en alto relieve suficientemente contrastado, no lacerante y con dimensiones a la "escala del dedo" que faciliten la lectura de un texto en sistema Braille y/o un pictograma.	EVACUACIÓN	SEV-01	SALIDA DE EMERGENCIA	6
		SEV-02		6
		SEV-03	CORREDOR CIEGO	1
	INFORMATIVAS	SEV-04		6
		SEV-05		3
		SEV-06		2

DETALLES SEÑAL DE EMERGENCIA

RECTANGULARES — 35 × 5

CUADRADOS — 42 × 42

TRIANGULARES — 29 × 25, 60.00°

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA

- RECORRIDO DE EVACUACION
- CORREDOR CIEGO

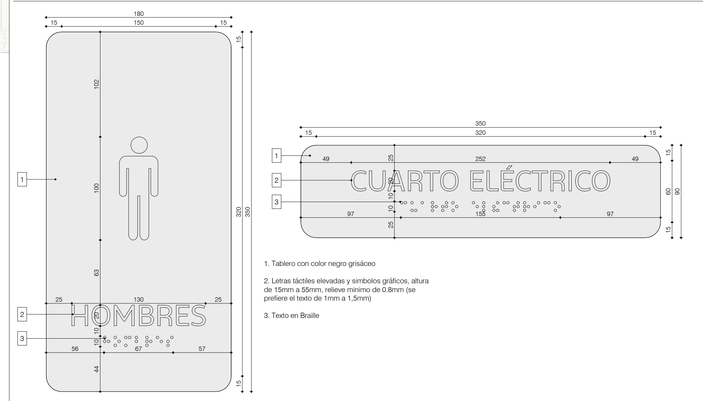
CONVENCIONES PISOS PODOTACTILES

- PODOTACTIL ALERTA (0.20 m X 0.20 m x 0.06m)
- PODOTACTIL GUIA (0.20 m X 0.20 m x 0.06m)
- PODOTACTIL ALERTA INTERNA (0.20 m X 0.20 m x 0.06m)
- PODOTACTIL GUIA INTERNA (0.20 m X 0.20 m x 0.06m)

Nota aclaratoria: Ruta podotáctil

Se aclara que la propuesta de ruta podotáctil presentada dentro del edificio existente, corresponde a una recomendación que deberá ser desarrollada e implementada por el administrador del edificio o el municipio. Lo anterior, dado que la presente gestión no busca modificar ni alterar ninguna de las condiciones existentes del edificio, el cual fue aprobado mediante la gestión de licencia de la Resolución No. 10-109 de 2020.

ESPECIFICACIÓN DE SÍMBOLOS GRÁFICOS



1. Tablero con color negro grisáceo

2. Letras táctiles elevadas y simbolos gráficos, altura de 15mm a 55mm, relieve mínimo de 0.8mm (se prefiere el texto de 1mm a 1,5mm)

3. Texto en Braille

GRUPO DE USO: III
COEFICIENTE DE IMPORTANCIA: I=1.25
GRADO DE DESEMPEÑO: SUPERIOR

CÓDIGO 190
SE. 21
PLANO No.: 09

ALCALDÍA DE MOSQUERA

Nelson Parra Laguna
Alcalde de Mosquera

PROYECTO:
AMPLIACIÓN CENTRO DEL ADULTO MAYOR

CRA 3 No. 0-00

MOSQUERA/CUNDINAMARCA

CONSULTORÍA:
UNIÓN TEMPORAL
RZM OCCIDENTE

DIRECTOR DE DISEÑO

ARQ. José Horacio Gómez Murcia
M.P. No. 25700-39699

DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

ING. Jhonny Alfredo Muñoz Soto
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Mosquera

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

ING. Jhonny Alfredo Muñoz Soto
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Mosquera

INTERVENTORÍA:

ING. Luis Miguel Gómez Benitez
Representante Legal
Consorcio Gestión Integral - Interventoría

CONSTRUCTOR:

ING. Jhonny Alfredo Muñoz Soto
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Mosquera

MODIFICACIONES:

Este diseño es propiedad intelectual del Arquitecto José Horacio Gómez Murcia, y sólo puede usarse en la construcción de las obras para las que fue elaborado. Ley 23 de 1982.
Cualquier modificación que se haga sobre este plano será responsabilidad de quien la realice.
Todas las dimensiones deben verificarse en obra y son responsabilidad del contratista constructor.

CONTIENE:
PLANTA ARQUITECTÓNICA PRIMER PISO - SEÑALETICA

TIPO DE PLANO:
PLANO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ARCHIVO:
RZM-CAM-PI-A-PP-190

ESCALA: As indicated
FECHA: 23/07/2026
CÓDIGO: 190
PLANO No.: 09
DE: 21